HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 494

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACION DE MÁS LUMINARIAS Y EL ARREGLO DE LAS EXISTENTES EN LA EXTENSIÓN DE LA CALLE PASAJE CALLAO, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

494

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

17

San Isidro, 12 de Agosto de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de vecinos y vecinas respecto a la luminaria del Pasaje Callao, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas que habitan en la zona de referencia, indican que es necesario implementar más luminarias y el arreglo de las existentes, ubicadas en Pasaje Callao 2092;

Que esta situación perjudica notablemente a los vecinos de mencionada zona que viven allí;

Que el alumbrado público debe ser garantizado con el objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra Ciudad, por lo que resulta de gran importancia realizar el arreglo y mantenimiento de las mismas;

Que es compromiso de este honorable cuerpo deliberante adoptar las acciones tendientes a preservar la seguridad de la comunidad y el mantenimiento de los barrios;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la implementación de más luminarias y el arreglo de las existentes (reclamo 9441927) en la extensión de Pasaje Callao de la localidad de Villa Adelina.-

Artículo 2º: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Regadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/08/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 22 de AGOSTO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO
SAN ISIDRO
14 AGO 2025
11:06